

LUNES, 31 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 209

## AYUNTAMIENTO DE LIENDO

**CVE-2016-9413** *Emplazamiento en recurso contencioso-administrativo P.O. 256/2016. Expedientes 2/2016 y 34/2016.*

Habiendo sido interpuesto recurso-contencioso administrativo por don Miguel Fernández Arce, en autos del procedimiento ordinario 256/2016 seguido ante la Sala Contencioso Administrativo n.º 3 contra la Resolución de Alcaldía n.º 190/2016, de fecha 24 de junio de 2016 por el que se adjudican definitivamente los aprovechamientos forestales 2016, se emplaza a todos cuantos se hayan personado en el expediente administrativo, quienes ostentan derechos derivados del acuerdo recurrido y todas aquellas personas físicas o jurídicas cuyos intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones ejercitadas por la parte demandante para que, en el plazo de 9 días, contados desde la publicación del presente edicto, puedan comparecer y/o personarse como parte codemandada, en legal forma ante el órgano jurisdiccional correspondiente.

Liendo, 19 de octubre de 2016.

El alcalde,

Juan Alberto Rozas Fernández.

2016/9413